

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 11-021			
Proceso: Consejo de Proyecto Curricular		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Forestal			Hora de Inicio: 4:00 p.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: 5:30 p.m.
Lugar: Consejo Virtual			Fecha: 16 de marzo de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Niria Pastora Bonza Pérez	Presidente del Consejo	ASISTIO
	Orlando Riaño Melo	Área Básica	NO ASISTIO
	Carlos Francisco García Olmos	Área Aplicada	ASISTIO
	Max Alejandro Triana Gómez	Área de Ingeniería	ASISTIO
	Juan Daniel Meléndez Chapetta	Representante estudiantil	NO ASISTIO
	Daniela Alejandra Rodríguez Figueroa	Representante estudiantil	ASISTIO
Elaboró: Alejandra Quijano Jhon		Visto Bueno del Acta:	
OBJETIVO: Proponer políticas de desarrollo científico y académico del proyecto curricular Estudiar y resolver los casos de estudiantes Estudiar y aprobar los proyectos de grado Realizar la evaluación permanente del proyecto curricular con la participación de estudiantes y profesores. Designar el jurado de los trabajos de grado Elaborar los perfiles para los concursos docentes Formular políticas de investigación de su proyecto curricular Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad			
ORDEN DEL DÍA 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del Acta anterior. 3. Definición perfil concurso abreviado docente área suelos 4. Casos estudiantes.			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 4 de los 6 miembros del consejo.

2. Aprobación del Acta anterior. Acta 10-021.

Se aprueba y firma el Acta 10-020. Se envía por correo electrónico para la firma de cada uno de los Consejeros y la firma de los profesores que participaron de la sesión.

3. Definición de perfil docente para apertura de concurso docente para el espacios Suelos I (grupo 421) Suelos II (grupo 421) Suelos II (grupo 422).

Dado el desistimiento de la profesora Heidi Soledad Rodríguez Albarracín para continuar con la carga académica durante el periodo 2021-1

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Consejo curricular de Ingeniería forestal en sesión extraordinaria Acta N. 011 del 16 de marzo de 2021, estudio y aprueba realizar el concurso abreviado docente hora cátedra para el área de suelos.

ASIGNATURAS	Suelos I (grupo 421)	Martes 12 m a 14 p.m.	Jueves 6 a.m. a 8 a.m.
	Suelos II (grupo 421)	Miércoles 12 m a 2 p.m.	Viernes 10 a.m. a 12 m.
	Suelos II (grupo 422)	Jueves 10 a.m. a 12 m.	Viernes 8 a.m. a 10 a.m.
ÁREA DE CONOCIMIENTO		Suelos	
PERFIL DEL DOCENTE	TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero forestal o agrónomo o Ingeniero agrícola	
	TÍTULO DE POSTGRADO:	Maestría y/ o Doctorado en el área de conocimiento.	
	EXPERIENCIA DOCENTE, PROFESIONAL Y DE INVESTIGACIÓN:	Universitaria mínima de cinco (5) años de tiempo completo o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

		Francisco José de Caldas.
		Toda certificación de experiencia docente, debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.
	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	Investigaciones concluidas y/o en curso, Publicaciones en el área de la convocatoria (en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula con registro ISBN. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, período de realización de la investigación. Todo debidamente certificado.
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos del perfil será causal para la eliminación del concurso.
	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Docente hora cátedra. De conformidad con el Acuerdo N. 004 del 11 de Agosto de 2011 del Consejo superior universitario Artículo 15. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.
	FECHA DEL CONCURSO	Marzo 19 al 26 de 2021
	DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados (sin soportes no se recibe). Indicar en oficio dirigido al proyecto curricular de Ingeniería forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviar en un sólo archivo en formato PDF (únicamente) al correo iforestal@udistrital.edu.co
	FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co hasta el día 22 de marzo de 2021 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Marzo 26 de 2021 página web de la Universidad Distrital

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (SEGÚN PERFIL SOLICITADO)	SI	NO	VALORACIÓN MAXIMA
TÍTULO DE PREGRADO	X		50%
TÍTULO DE POSGRADO	X		
-Maestría			
-Doctorado			
EXPERIENCIA DOCENTE	X		40%
EXPERIENCIA PROFESIONAL	X		
EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	X		
PRODUCCIÓN ACADÉMICA	X		10%

4. Casos de estudiantes

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita del plan de choque o contingencia de los espacios académicos Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial del área de matemáticas del período académico 2020-3, al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitado mediante oficios SFMA-0068-21 del 18 de febrero de 2021 y SFMA-0103-21 del 23 de febrero de 2021.

El Consejo curricular de Ingeniería forestal en sesión Acta 7 del 3 de marzo de 2021, analizó situación actual de los estudiantes que cursan los espacios académicos Álgebra Lineal (grupos 421- 423), Cálculo Diferencial (grupos 421 y 422) y con el fin de no afectar su vida académica el Consejo curricular aprobó se adoptaran las siguientes medidas:

- a) Registro de nota pendiente para todos los estudiantes. Este registro ya se realizó en el sistema de gestión académica.
- b) Dirigir al Consejo de Facultad la solicitud de permitir la cancelación extemporánea de estos espacios académicos a los estudiantes que así lo decidan realizar. Se cursó comunicación CPC- al Consejo de Facultad para el estudio y aprobación de esta cancelación extemporánea.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- c) Se definirá la posibilidad cursar y culminar los espacios académicos Algebra Lineal (grupos 421- 423), Cálculo Diferencial (grupos 421 y 422) en el tiempo de receso del período 2020-3 e inicio del periodo 2020-1. Para esto debe considerarse la participación de un docente de planta que asuma los espacios.

Se dirigió comunicación al profesor Orlando Riaño docente de planta, para que pueda asumir los cursos y llevarlos a su terminación en este tiempo de receso. Pero el profesor, solamente brindo la opción de un curso de algebra.

- d) De no darse la culminación de los espacios académicos Algebra Lineal (grupos 421- 423), Cálculo Diferencial (grupos 421 y 422) en el tiempo de receso del período 2020-3 e inicio del periodo 2020-1. A los estudiantes se les permitirá cursar créditos extra para el período 2020-1, durante el tiempo que el docente asignado supla los contenidos restantes en el Syllabus.

- e) Las notas definitivas serán reportadas por novedad de nota, para lo cual la Coordinación del proyecto curricular solicitará autorización ante la Vicerrectoría académica.

Las medidas adoptadas por el Consejo curricular fueron informadas a todos los estudiantes por correo electrónico.

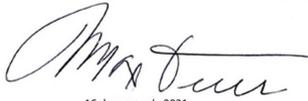
Finalmente se espera que, se dé curso al proceso de contratación del profesor que resultó ganador en la convocatoria 3655 y con esto se pueda planificar de mejor manera los grupos que requieran, para llevar a buen término los cursos pendientes.

Para aprobación de la presente acta firman:


 ESTE DOCUMENTO ES
 FIEL COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
 CONSEJO CURRICULAR Acta 11-021
NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
 Presidenta del Consejo


CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS
 Área Aplicada

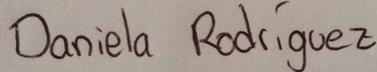
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



16 de marzo de 2021

MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ

Área de Ingeniería



DANIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ FIGUEROA

Representante estudiantil (S)

	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
--	-------------------	-----------------------